



APRUEBA CORRECCION HORARIA DE FUNCIONARIO QUE SE SEÑALA, EN BIOMETRICO MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 3217

Chillán Viejo, 21 SEP 2016

VISTOS:

Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente y, el Artículo 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

a.- D.A. N° 3.010 del 6 de Septiembre de 2016 que aprueba Reglamento Interno de Control de Asistencia, Puntualidad, Permanencia y Atrasos del Personal de la Municipalidad de Chillán Viejo.

b.- Presentación del funcionario Nelson Fuentealba Valdebenito, auxiliar Administración Municipal de 14 de Septiembre de 2016, por medio de la cual apela a descuento de \$ 15.018 por atraso del día 10 de Agosto en la tarde, en la que acompaña documentos que acreditan que trabajo dicha tarde distribuyendo correspondencia, ya que el biométrico no tomó su huella.

c.- Necesidad de formalizar por medio de un acto administrativo la autorización de corrección horaria solicitada y reintegro de fondos por \$ 15.018.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** corrección horaria del funcionario Nelson Fuentealba Valdebenito, auxiliar Administración Municipal, de 14 de Septiembre de 2016, por medio de la cual apela a descuento por atraso del día 10 de Agosto en la tarde, en la que acompaña documentos que acreditan que trabajo.

3.- **REINTEGRESE** la suma de \$ 15.018 descontados de su remuneración de Agosto de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/V/OES.-
Distribución

Sr. Nelson Fuentealba Valdebenito, funcionario; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde, Sra. Pamela Muñoz V., Directora Administración y Finanzas (DAF), Sr. Oscar Espinoza S., Director Control Interno Municipal (DCI); Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal.

57